

LA DISCRIMINACIÓN DE VIVIENDA NO SIEMPRE ESTÁ A LA VISTA, PERO ES ILEGAL.

NEGAR VIVIENDA A CUALQUIER PERSONA POR CAUSA DE SU RELIGIÓN, RAZA, COLOR, NACIONALIDAD, SEXO, ESTADO MARITAL O POR ALGUNA DISCAPACIDAD ES ILEGAL Y VIOLA LA LEY DE VIVIENDA JUSTA.

LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ PROHIBIDA Y ES CASTIGADA POR LA LEY. SI SABES DE ALGÚN CASO, REPÓRTALO A DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (HUD).

HUD PUEDE AYUDAR. SI CREES QUE TUS DERECHOS DE VIVIENDA JUSTA HAN SIDO VIOLADOS, LLAMA AL 1-800-669-9777 O VISITA EL SITIO WEB: WWW.HUD.GOV/FAIRHOUSING







